



APROBADO POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN EN SU SESIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2002

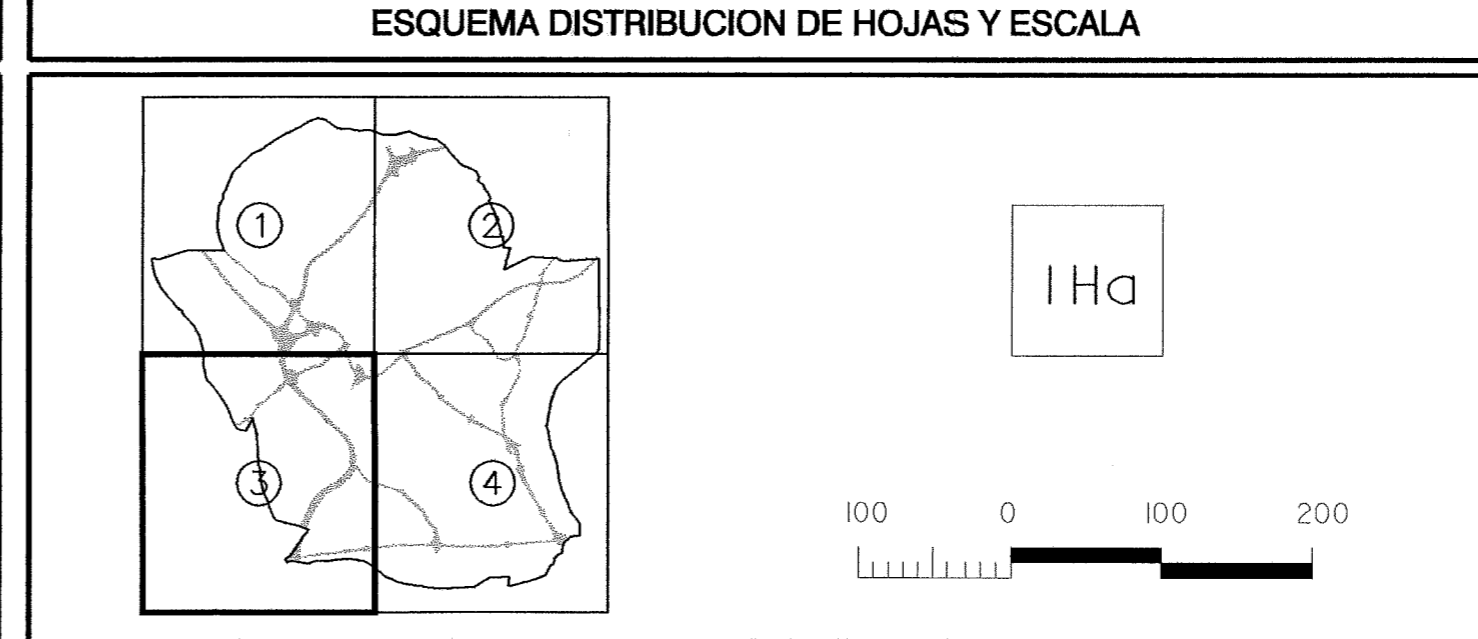
Texto Refundido - Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002

LA SECRETARÍA GENERAL

DELIMITACIONES Y SIMBOLOGIA
---+--- LIMITE DE TERMINO MUNICIPAL
— LIMITE DEL SUELO URBANO
* OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES

CLASIFICACION DEL SUELO	
SUELO URBANO	SUELO NO URBANIZABLE
(SU) SUELO URBANO	(NUP) SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO - FORESTAL
SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO - INFRAESTRUCTURAS
(UZ) SUELO URBANIZABLE	

SISTEMAS GENERALES Y LOCALES. ZONAS EDIFICABLES	
SISTEMA GENERAL VIARIO	EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES
SISTEMA LOCAL VIARIO	INFRAESTRUCTURAS BASICAS
SISTEMA GENERAL FERROVIARIO	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
ESPACIOS LIBRES ZONAS VERDES	ZONAS EDIFICABLES (UZ)
SERVICIOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION	



Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE POZUELO DE ALARCÓN

DOCUMENTO APROBACIÓN DEFINITIVA

21 MAY 2002

ESTRUCTURA FINAL INDICATIVA DEL TERMINO MUNICIPAL

1/5000

FEBRERO - 2002

PROINTEC, S.A. INGENIEROS CONSULTORES

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN